

Expediente: 7304/18
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ VARELA PABLO RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VARELA, PABLO RODOLFO-DEMANDADO
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
900000000000 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 7304/18



H104068088905

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ VARELA PABLO RODOLFO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
N°7304/18

San Miguel de Tucumán,18 de septiembre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562200003807875 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 19109,75 (constituído por \$ 15793,18 en concepto de honorarios y \$ 3316,57 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto de la solicitante), a la caja de ahorros en pesos N° 414309522504636, CBU: 2850143340095225046368, del BANCO MACRO, perteneciente a la letrada MARÍN MARÍA GABRIELA, CUIT N° 27260280541.- III.- Hagase conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ GRB 7304/18

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.